



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 131

	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013331008 2011-00501	Desacato	María Patricia Morales Martínez y otros	Departamento para la prosperidad social	Auto que decide incidente	18/09/2013	1
2.	700013331008 2011-00524	Desacato	Angela María Sequea López y otros	Departamento para la prosperidad social	Auto que decide incidente	18/09/2013	1
3.	700013333008 2013-00130	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Rubén Gómez Pérez	E.S.E. de Primer Nivel de San Juan de Betulia	Auto que admite demanda y declara ilegalidad de providencia	19/09/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y 321 DEL C.P.C. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA
Secretaria (e)